



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-02373859-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Plan de Tesis y designación de Director y Director Adjunto de Tesis – Comisión de la Maestría en Biología Molecular Médica – Luis Patricio MASKIN

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Luis Patricio MASKIN, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y designación de Director y Director Adjunto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Directora de Tesis propone la designación de la Dra. Analía TREVANI y como Director Adjunto la designación del Dr. Patricio O. RODRIGUEZ, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Reclutamiento/Clínica: Hospital Universitario Hermenegilda Pombo de Rodríguez (CEMIC Pombo) y en el Instituto de Medicina Experimental (IMEX)-CONICET - Academia Nacional de Medicina, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento a lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 20 de mayo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR al candidato al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica Luis Patricio MASKIN, la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: "Evaluación de la capacidad de los neutrófilos de pacientes sépticos muy ancianos (>80 años) de liberar trampas extracelulares (NET)".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Analía TREVANI como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Patricio O. RODRIGUEZ como Director Adjunto de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.